



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 076-2004-MSI

San Isidro, 14 de Julio de 2004

EL CONCEJO DE SAN ISIDRO

Vistos, en Sesión Ordinaria de la fecha, Carta presentada por el señor Alcalde Dr. Jorge Salmón Jordán, solicitando licencia por motivo de viaje, a cuenta de sus vacaciones del año 2004, del 24 de Julio al 04 de Agosto del año en curso; y

De conformidad con el Inciso 27) del Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO 1°.- Conceder licencia al señor Alcalde Dr. **JORGE SALMON JORDAN**, por motivos de viaje, a cuenta de sus vacaciones correspondientes al año 2004, del 24 de Julio al 04 de Agosto del año en curso.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR el despacho de Alcaldía al señor Teniente Alcalde, Dr. **Antonio Uccelli Rodríguez** mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO 3°.- Tratándose de un asunto referido directamente al señor Alcalde, suscribirá el presente Acuerdo el señor Teniente Alcalde.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



PATRICIA APARICIO GARAY
SECRETARIA GENERAL

ANTONIO UCCELLI RODRIGUEZ
TENIENTE ALCALDE